



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: GRAL/1529/2022

Vista la petición del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Mula, sobre necesidad de aprobar dos nuevos modelos de declaración de ausencia de conflicto de intereses, uno para PTPR, según Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y otro para otorgamiento de subvenciones, ya que el actual modelo aprobado e incluido en el Plan de Medidas Antifraude de este Ayuntamiento, no se ajusta a todo tipo de interesados susceptibles de recibir subvención.

Vistos los modelos elaborados por los servicios competentes de esta Administración Municipal; al objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los procedimientos del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Mula, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del mismo, con esta fecha,

## RESUELVO

1º.- Aprobar los modelos de DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTRESES (DACI), en sus modalidades **PRTR** y **SUBVENCIONES**, que se incorporan como anexos al presente Decreto.

2º.- Incluir ambos modelos en el Anexo I Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Mula.

3º.- Dar cuenta al Comité Antifraude del Ayuntamiento de Mula

4º.- Publicar los modelos aprobados en sede electrónica municipal.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	23/05/2023 14:35
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	23/05/2023 15:11



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Y01471c790b171087307e706d050a3b5

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	23/05/2023 14:35
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	23/05/2023 15:11